

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

### **RECMA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de enero del dos mil catorce, a las diecinueve horas, en el salón de reuniones de **RECMA S.A.**, ubicada en la ciudadela Kennedy Norte Edif., Torres del Norte Torre B, piso 2 oficina 205, se reúnen los siguientes accionistas:

La Señorita Alarcón Tello Isabel Debora, propietario del 50% de acciones, Señora y el Señor Lascano Ortiz Carlos Alberto, propietario del 50% de acciones.

Encontrándose de esta manera presente todo el capital social de la Cía, los accionistas asistentes deciden por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, sin necesidad de convocatoria previa haciendo uso de las facultades contempladas en el Art. 280 de la ley de Cías, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos, sobre los cuales están debidamente informados y unánimemente de acuerdo:

- 1°.- Conocer y aprobar el informe de Comisario.
- 2°.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General
- 3°.- Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Resultados Integrales por el ejercicio del 2012.
- 4°.- Conocer y aprobar el Presupuesto de gastos para el 2013
- 5°.- Nombramiento del Comisario.

Preside la sesión el titular, Sr. Lascano Ortiz Carlos Alberto, actuando como secretaria ad-hoc la Stra. Alarcón Tello Isabel Debora.

El Presidente ordena que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 291, de la Ley de compañías, lo que se hizo, resultando que los accionistas asistentes y el número de accionistas, son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, para lo cual se ha tomado como base el libro de acciones y accionistas, siendo firmado para constancia por el Presidente y Secretaria ad-hoc de la JUNTA.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar todas y cada uno de los puntos del orden del día, la Junta General resuelve:

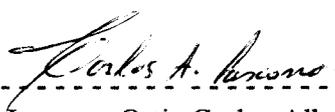
1. Aprobar por unanimidad el informe del Comisario, CPA. Juan Carlos Holguín Tejena
2. Aprobar sin el voto del accionista administrador, la memoria del Gerente General, por las gestiones realizadas durante el ejercicio del 2012.
3. Aprobar sin el voto del accionista administrador, el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Flujo de Efectivo, con sus anexos, correspondiente al mismo período.
4. Aprobar con la misma votación, el presupuesto de gastos, de la Cía, en función al plan operacional para el ejercicio del 2013

5. Se aprueba por unanimidad la contratación de un Comisario por el lapso de un año.

No habiendo otro asunto de que tratar, la presidenta concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, concluido el cual, se reinstala la JUNTA, con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de aquella, el cual es aprobado por unanimidad, siendo suscrita por todos los asistentes en unidad de acto, dando por concluida la sesión, a las diecinueve horas con cincuenta minutos.

Guayaquil, 08 Enero del 2014

  
-----  
Stra. Alarcón Tello Isabel  
Secretaria Ad-hoc

  
-----  
Sr. Lascano Ortiz Carlos Alberto  
Presidente

  
-----  
CPA. Juan Carlos Holguín Tejena  
Comisario